

PROPUESTA PARA EL SINDICATO COMARCAL DEL METAL

Con arreglo a una Orden General de la Delegación Nacional del 20 de Enero de 1953 se establecieron las becas para que mediante su adjudicación a los alumnos asistentes a los centros de formación profesional sindical mediante el acceso a los mismos se concedieran a los productores e hijos de productores iguales oportunidades para su superación.

Como en Mondragón tenemos un centro establecido y regido por todas las fuerzas vivas, incluido entre los mismos el Sindicato, y que a lo largo de sus años de funcionamiento desde 1943 ha dado pruebas de su eficiencia pedagógica y acertada orientación, que los productores hemos considerado siempre como cosa nuestra, aspiramos a que dicho centro sea asimilado a los efectos de concesión de becas y apoyo como centro sindical y comarcal y a este efecto proponemos se eleve a la superioridad una instancia previo el acuerdo del Sindicato comarcal del Metal de forma que dicha proposición podría abarcar los siguientes puntos, como expresión unánime del sentir y deseo de los componentes de este Sindicato:

1.-Los componentes del Sindicato del Metal de Mondragón, reunidos en sesión extraordinaria, hacen constar su satisfacción por la orientación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Mondragón, en cuya constitución, régimen y administración ha tenido participación los representantes de este Sindicato del Metal junto a otros representantes de las demás fuerzas vivas de esta comarca de forma que los productores de esta zona hemos considerado la Escuela como obra propia.

2.-Así mismo reconocen que este centro establecido en el lugar más apropiado de esta zona industrial satisface las aspiraciones de formación profesional de los jóvenes tanto en el grado elemental de oficiales y maestros industriales como en el medio en el medio de peritos industriales abarcando las modalidades de química, electricidad y mecánica que constituyen las actividades que absorben el 95 por ciento de los 6000 productores que constituyen el censo laboral de esta comarca, ya que tiene capacidad para más de 200 alumnos que simultáneamente pueden concurrir a sus talleres, laboratorios, y aulas y disfruta de los diversos servicios como el de los comedores, campos de deporte, etc... para una íntegra formación de los asistentes.

3.-En correspondencia a la contribución de esta comarca en concepto de cuota sindical y últimamente también la cuota para la enseñanza profesional y como respuesta al deseo unánime de todos los productores que tan considerable participación ha tenido en el establecimiento y desenvolvimiento de este centro y en atención a la necesidad de proporcionar oportunidades de superación a los numerosos jóvenes de esta comarca, por otra parte tan aislada e imposibilitada de acceso a otros centros, los componentes de este Sindicato del Metal solicitan junto al reconocimiento de este centro o Escuela Profesional como asimilado sindical la concesión de 70 becas para productores de Mondragón, 20 para los de Oñate, 20 para los de Arechavaleta, 20 para los de Escoriaza y 10 para Salinas de Léniz y Aramayona, para el próximo curso de 1954-55 de forma que sea este mismo Sindicato quien anuncie la concesión y adjudicación de esas becas a reserva exclusivamente del examen de aptitud por parte de la Dirección de la Escuela y a los efectos de intervención sindical se constituye una comisión con representación de las localidades antes expresadas.